



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Valentín Martínez Redondo, vicepresidente segundo, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, los señores diputados:

D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez
D. Octavio González Alonso
D^a Irene González López
No asiste:
D. Roberto Aller Llanos
D. Santiago Dorado Cañón

y M^a Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación de León.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión de 9 de enero de 2026.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X

-
2. Aprobar el expediente de contratación del Servicio de Elaboración del Plan Director de Telecomunicaciones para el Desarrollo de la Sociedad Digital en la Provincia de León, mediante procedimiento abierto ordinario, tramitación anticipada y urgente, con varios criterios de adjudicación, tanto evaluables mediante fórmula (automáticos) como sometidos a juicio de valor, siendo su valor estimado de 107.438,02 € y su presupuesto base de licitación de 130.000,00 €, con una duración del contrato de 3 meses naturales a contar desde su formalización y sin posibilidad de prórroga; Autorizar gasto por importe de 130.000,00 €, con cargo a la aplicación 402 92008 64000, correspondiente al ejercicio 2025, quedando supeditado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la mencionada aplicación en el presupuesto correspondiente; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 12 de noviembre de 2025, suscrito por la jefa de sección-coordinadora del Servicio de Contratación y Patrimonio (CSV: HUAA DRYM NJ94 HCFZ PE49) y el pliego de prescripciones técnicas de fecha 4 de noviembre de 2025, suscrito por el jefe de la Sección de Informática del SAM (CSV) HUAA DQZJ FFP3 HNFA HQTC, a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

3. Aprobar el expediente de contratación de los Servicios de diseño, desarrollo, migración y mantenimiento de portales web para municipios de menos de 20.000 habitantes, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático y sometidos a juicio de valor, siendo su valor estimado de 205.460,00 € y su presupuesto base de licitación de 248.606,60 € (205.460,00 + 43.146,60 € correspondientes al 21% IVA), con una duración de dos años y cuarenta semanas desde su formalización, sin posibilidad de prórroga; Autorizar gasto, por importe de 248.606,60 € (205.460,00 + 43.146,60 €, correspondientes al 21% de IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria 402 92008 21601, por importe de 207.224,60 € para la anualidad 2026, 20.691,00 € para la anualidad 2027 y 20.691,00 € para la anualidad de 2028, quedando supeditado el gasto de los ejercicios 2027 y 2028 al crédito que autoricen sus respectivos presupuestos; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrito por la jefa de sección-coordinadora del Servicio de Contratación y Patrimonio (CSV: HUAA DWPP L3ET QYPV U3P3), y el pliego de prescripciones técnicas de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por el jefe de la Sección de Informática del SAM (CSV: HUAA DKKF D7KE MTYA UDXJ), a efectos de convocar la oportuna licitación; Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4. Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo con NIF P2421300A, para la escuela de Baloncesto I y II mixto al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2022/2023, por importe de 1.171,00 por incumplimiento de la base 8ª de la convocatoria. SEGUNDO.
- Anular la operación contable consignada en la aplicación presupuestaria 601.34153.4620023 y n.º de operación AD: 220230029593.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

5. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benavides de Órbigo con NIF P2401600H, para las escuelas deportivas de Fútbol 7 III mixto; Fútbol 11 IV mixto y Fútbol 11 V masculino, al amparo de la Convocatoria para la organización de escuelas deportivas, escuelas de lucha leonesa, bolos y otros deportes autóctonos durante el curso 2023/2024, por importe de 2.871,35 € por justificación insuficiente de la subvención concedida; Anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe en la aplicación 601.34153.4620024.
6. Admitir a trámite el recurso de reposición con número de registro de entrada 66142/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, interpuesto en tiempo y forma por el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, con NIF P2419200G contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 7 de noviembre del año 2025; Desestimar dicho recurso en todos sus extremos, por los motivos que se indican en el informe transcrito en el acta y ratificar el acuerdo por el que se declara la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, por importe total de 12.500,00 € (1.250,00 € por cada una de las 10 aulas), al amparo de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales de la provincia de León, de menos de 20.000 habitantes, para la organización de Aulas de Deporte y Salud para la población adulta, curso 2022-23



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP1.1. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Fundación Reserva de la Biosfera Alto Bernesga, con NIF G24638488, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a los órganos responsables de la gestión de Reservas de la Biosfera de la provincia de León- año 2023, en la cantidad de 5.749,88 €, de conformidad con la base sexta de la convocatoria que indica que “el importe de la subvención no podrá ser superior al 90% del gasto de la actividad subvencionada”, por lo que debe reducirse proporcionalmente la cantidad de la subvención concedida por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, conforme al artículo 37.1.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la base decimotercera de la convocatoria, y en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo a la Fundación Reserva de la Biosfera Alto Bernesga, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP1.2. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Consorcio Reserva de la Biosfera Ancares Leoneses, con NIF P2401348D, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a los órganos responsables de la gestión de Reservas de la Biosfera de la provincia de León, año 2023”, en la cantidad de 492,16 €, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria que indica que: “en ningún caso la ayuda podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada”; reduciéndose, en caso contrario, la aportación de la Diputación a la financiación de la actividad, conforme al artículo 37.1.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la base decimotercera de la convocatoria, y el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Consorcio Reserva de la Biosfera Ancares Leoneses, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP1.3. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia, con NIF G05441506, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a los órganos responsables de la gestión de Reservas de la Biosfera de la provincia de León, año 2023”, en la cantidad de 3.381,06 €, por haber presentado la documentación justificativa fuera del plazo establecido en la convocatoria, de conformidad con la base decimotercera de la convocatoria, justificación insuficiente de la subvención concedida, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria e incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, conforme a los artículos 34 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo a la Asociación Gestora de la Reserva de la Biosfera de Babia, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.1. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Gradefes, con NIF P2408100B, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias-año 2023”, en la cantidad de 649,86 € (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Gradefes, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.2. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Igüeña, con NIF P2408500C, amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias-año 2023”, en la cantidad de 4.503,07 €, por justificación insuficiente de la subvención e incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta, sexta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Igüeña, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.3. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Vecilla, con NIF P2419600H, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023”, en la cantidad de 883,70 €, (320,65 € correspondiente al 5% de la cuantía concedida por presentación de la justificación fuera de plazo y 513,05 € al 8% de aquella, por incumplimiento de la adopción de medidas de difusión), de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de La Vecilla, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 10 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.4. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, con NIF P2409600J, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023”, en la cantidad de 718,27 €, (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 11 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.5. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, con NIF P2410900A, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023”, en la cantidad de 615,66 € (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 12 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.6. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa María del Páramo, con NIF P2416000D, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023”, en la cantidad de 991,90 € (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Santa María del Páramo, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 13 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.7. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Congosto, con NIF P2405900H, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023”, en la cantidad de 576,72 €, por justificación insuficiente y por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta, sexta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Congosto, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 14 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.8. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, con NIF P2419100I, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023”, en la cantidad de 1.512,95 €, (581,90 € correspondientes al 5% de la subvención concedida, por presentación de la justificación fuera de plazo y 931,05 € correspondiente al 8% de la subvención, por incumplimiento de la adopción de medidas de difusión), de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 15 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.9. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fresno de la Vega, con NIF P2407500D, al amparo de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023", en la cantidad de 615,66 € (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Fresno de la Vega, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 16 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.10. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valdelugueros, con NIF P2418000B, al amparo de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023", en la cantidad de 649,86 € (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Valdelugueros, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 17 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.11. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valderrueda, con NIF P2418600I, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023”, en la cantidad de 286,28 €, (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Valderrueda, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 18 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.12. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Bañeza, con NIF P24011001, al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023”, en la cantidad de 786,86 € (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de La Bañeza, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 19 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.13. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, con NIF P2401300E, al amparo de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023", en la cantidad de 513,05 € (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 20 de 21



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
12/02/2026



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1736259X



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
13/02/2026

- SP2.14. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahagún, con NIF P2414200B, al amparo de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias, año 2023", en la cantidad de 803,96 € (8% de la cuantía concedida), por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión, de acuerdo con lo establecido en las bases quinta y decimotercera de la convocatoria, por incumplimiento parcial del objetivo de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención conforme a los artículos 34 y 37.1.b y c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León; Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Sahagún, otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones y 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VºBº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA D3JT UMDT R7ER HM3T

Extracto Junta de Gobierno de 16 de enero de 2026 - SEFYCU 6550095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 21 de 21